

PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, IMPLANTACIÓN DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

PRUEBA SELECTIVA.

PRIMERA PARTE.

- 1.- Enumere los trámites necesarios para la sustitución del Presidente, por el Vicepresidente que corresponda, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a aquél el ejercicio de sus atribuciones. (Máximo 3 puntos)
- 2.- Responda por qué es necesario disponer de un Delegado de Protección de Datos en el Ayuntamiento y las funciones del mismo. (Máximo 3 puntos)
- 3.- Enumere los derechos de los interesados según los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. (Máximo 4 puntos)

PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, IMPLANTACIÓN DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

PRUEBA SELECTIVA.

SUPUESTO PRÁCTICO.

D. J.M.P., vecino del municipio de ZYX, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, amparándose en la legislación de Transparencia aplicable en esa Comunidad Autónoma, y actuando en representación de la Asociación Local de Constructores, solicita a la Diputación provincial la siguiente documentación:

Relación de los expedientes sancionadores en materia de urbanismo que, desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2021, se hubieran instruido por el Ayuntamiento de ZYX siempre que hubiera actuado como Instructor cualquier funcionario provincial en ejercicio de las competencias provinciales de asistencia material a los municipios.

Dicha relación, añade el peticionario, deberá comprender la identificación de los responsables de las infracciones producidas y acompañarse de una copia íntegra de cada una de las resoluciones recaídas.

En la solicitud consta una dirección de correo electrónico a efectos de que le sean remitidos los avisos de las notificaciones que pudieran practicarse en relación con este expediente, si bien, por estar inoperativa, no pudo recibir dichos avisos.

SE PIDE:

Responda a las siguientes cuestiones:

- 1.- ¿Ha de acreditar el solicitante la representación que ostenta? En caso de ser así ¿Cuáles son los medios admitidos en derecho para dicha acreditación?
- 2.- Órgano competente para resolver.
- 3.- Enumere los trámites del expediente con pronunciamiento sobre la obligatoriedad del Informe del Secretario de la Diputación.
- 4.- Sentido de la parte dispositiva de la resolución o acuerdo a adoptar por la Diputación.
- 5.- Recursos que, en vía administrativa, pueden interponerse contra la Resolución o acuerdo que adopte la Diputación.